



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0019401/2016

Córdoba, 11 OCT 2016

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la BIOQ. JANET E. VERDÚ.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominada "Efecto de los tratamientos físicos sobre las propiedades funcionales de harina de garbanzo (*Cicer arietinum* L.) de diferentes variedades" de la Bioq. Janet E. Verdú, teniendo como Directora a la Dra. María Alejandra Pérez Agostini y Co-Director al Ing. Agro. Gabriel A. Manera.

Artículo 2º.- Refrendar la designación del Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Bioq. Janet E. Verdú, constituido por la Mgter. Florencia Grasso, el Dr. Carlos A. Biasutti y la Dra. Adriana Ramón (Evaluador Externo).

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/ep

2019

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC